



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10.884/04

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.119/04 APRUEBASE EL CONVENIO MARCO PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SUSCRITO EL 29 DE JULIO DE 2004, ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

DICTAMEN N° 1418/04.

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 028/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2119, se encuentra en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa 21 SET 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa